CONTRATO DE LICENCIA DE BUSINESS OBJECTS

IMPORTANTE. LEA CON ATENCIÓN: EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA ENTRE USTED Y BUSINESS OBJECTS EN RELACIÓN CON EL PRODUCTO DE SOFTWARE QUE ACOMPAÑA A ESTE CONTRATO, QUE PUEDE INCLUIR SOFTWARE PARA EQUIPOS, SOPORTES RELACIONADOS, MATERIAL IMPRESO Y DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA O EN PANTALLA ("SOFTWARE"). ANTES DE INSTALAR O UTILIZAR EL SOFTWARE, DEBERÁ LEER, CONOCER Y ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE RECOGIDOS MÁS ADELANTE (EN LO SUCESIVO, EL "CONTRATO"). LA ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO O LA UTILIZACIÓN O INSTALACIÓN DEL SOFTWARE INDICAN QUE HA LEÍDO CON DETENIMIENTO Y ACEPTADO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN ESTE CONTRATO O EN CUALQUIER DOCUMENTO AL QUE SE HAGA REFERENCIA EN ESTE CONTRATO, Y QUE ESTÁ LEGALMENTE VINCULADO POR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE CONTIENE. SI NO ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO, NO INSTALE NI UTILICE EL SOFTWARE. DEVUELVA EL SOFTWARE AL ESTABLECIMIENTO DONDE LO ADQUIRIÓ ANTES DE QUE TRANSCURRAN TREINTA (30) DÍAS DE LA FECHA DE COMPRA Y LE REEMBOLSARÁN LA CANTIDAD ABONADA POR EL MISMO.

1. OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA. Business Objects le otorga una licencia no exclusiva y limitada para utilizar Los productos y las funciones del software por los que pagó el precio aplicable, exclusivamente para sus fines empresariales internos y de conformidad con los términos y condiciones Del presente Contrato. Bajo ninguna circunstancia se entenderá que usted ha adquirido el Software por cualquier otro título que el de licenciatario, tal y como se establece en el presente Contrato de Licencia. Si adquirió este producto como una oferta especial o una licencia promocional incluida con otro producto de Business Objects, se aplican restricciones adicionales, tal como se establece más adelante en la sección 3.5. Si adquirió este producto incluido o en combinación con un producto de otro fabricante, sólo podrá utilizar el Software con el producto del otro fabricante tal como se describe en la sección 3.2 ("Licencia restringida") más adelante. Esta licencia no tiene aplicación para ningún otro programa de software suministrado con el Software, incluido software promocional, que está regulado por el contrato de licencia de software on-line incluido con dicho software.

"Business Objects" es la sociedad de Business Objects a la que ha adquirido el Software o los servicios relacionados ya sea directa o indirectamente a través de un revendedor.

2. INSTALACIÓN Y USO. Sólo podrá instalar y utilizar el Software en la configuración y para el número de licencias adquiridas. También podrá instalar copias del Software que no sean para producción si es razonablemente necesario para su recuperación de información en caso de pérdida catastrófica, el reinicio de emergencia y la creación de una copia de seguridad, incluido, pero sin carácter limitativo, la realización de copias con dichos fines para su uso en uno o más puestos de recuperación de pérdidas catastróficas. Para poder ejercer sus derechos sobre el Software recogidos en el presente Contrato de Licencia, deberá activar su copia del Software según el procedimiento descrito en la secuencia de inicio. Business Objects puede controlar el número y el tipo de licencias y el uso del Software mediante códigos clave.

3. TIPOS Y DEFINICIONES DE LICENCIAS.

- 3.1. Licencia para Usuarios Nominales (en lo sucesivo, "LUN"). Cuando se Concede una licencia para el Software A un usuario nominal, Cada Usuario nominal debe ser identificado específicamente como el titular exclusivo de UNA lun. Se prohíbe explícitamente compartir la LUN entre varios individuos. Además, no se pueden transferir de un individuo a otro una o varias LUN, salvo que el usuario final original ya no necesite, y ya no se le permita, acceder al Software.
- 3.2. Licencia restringida. Si adquirió el software Incluido en el paquete o en combinación, o para su uso, con un producto de otros FABRICANTES (En lo sucesivo, "aplicación oem"), Significa Que ha comprado una Licencia restringida. Podrá utilizar cada copia con licencia del Software únicamente con la aplicación OEM con la que se suministró. El acceso a datos no creados o procesados específicamente por la Aplicación OEM constituye una violación de esta licencia. Si la Aplicación OEM requiere el uso de un centro o almacén de datos, el Software sólo se podrá utilizar con el centro o almacén de datos para acceder a los datos creados o procesados por la Aplicación OEM. Las licencias restringidas no se pueden combinar con licencias sin restricciones en la misma instalación.
- 3.3. Licencia de Actualización. Si recibió el software Como una actualización de un producto anterior que ya tenía una licencia, la licencia De uso del software estará limitada al número total de licencias adquiridas para el producto anterior. Si decide utilizar el Software y el producto anterior simultáneamente, el número total de licencias usadas para acceder al Software y al producto anterior no podrá superar el número total de licencias adquiridas del producto anterior, salvo para un Usuario nominal que podrá continuar utilizando el producto anterior, pero no podrá transmitir ni permitir que ninguna otra persona utilice el producto anterior.

- 3.4. Licencia de "Prohibida su reventa" o de Evaluación. Podrá Utilizarse una Licencia De Evaluación o de "prohibida su reventa" únicamente para el tipo y el número de licencias especificados y para el periodo establecido En el paquete del software, documentación de pedido o envío. Al finalizar el período especificado, los Productos asociados a una licencia de Evaluación o de "Prohibida su reventa" no funcionarán a menos que el Licenciatario haya obtenido las claves de licencia permanentes que correspondan. Si la documentación de pedido o envío especifica un proyecto determinado, el Software sólo podrá utilizarse en dicho proyecto. Sólo podrá utilizarse una licencia de Evaluación con fines de evaluación y no de producción. Sin perjuicio de cualquier otra disposición de este Contrato, el Software proporcionado bajo una licencia de Evaluación o una licencia de "Prohibida su reventa" se proporciona "TAL CUAL" sin garantía de ningún tipo, ya sea explícita o implícita. Business Objects podrá poner fin, en cualquier momento y mediante notificación por escrito, a una Licencia de Evaluación o una Licencia de "Prohibida su reventa".
- 3.5. Licencia Promocional. Si recibió el Software como una oferta especial o una licencia promocional (en lo sucesivo, la "Licencia Promocional"), sólo podrá utilizar las Licencias Promocionales con una nueva Instalación. Las Licencias Promocionales no se pueden agregar ni usar con una Instalación o Proyecto existente.

4. DERECHOS DE USO DEL PRODUCTO ESPECÍFICO.

- **4.1 Herramientas de diseño.** La aplicación de diseño de informes y las utilidades instaladas por el programa de instalación de Crystal Reports ("Herramientas de diseño") se conceden como licencias de Usuario nominal. Cada copia de Crystal Reports incluye una licencia de Usuario nominal de las Herramientas de diseño.
- 4.2 Producto Runtime de Crystal Reports.

4.2.1 Definiciones

"Aplicación cliente" significa una aplicación desarrollada por usted que a) utiliza el Producto Runtime, b) está instalada por completo en un equipo de usuario final en el que todo el procesamiento de informes sea local y c) añade una funcionalidad importante y primaria al Producto Runtime.

"Instalación interna" o "Instalar de manera interna" significa la instalación en las Aplicaciones cliente y/o Aplicaciones de servidor de producción en uno o varios equipos de la empresa u organización del Licenciatario para uso relacionado únicamente con fines comerciales internos.

"Distribución" o "Distribuir" significa la venta, cesión en alquiler, concesión de licencia o redistribución de Aplicaciones cliente y/o Aplicaciones de servidor a terceros usuarios finales ajenos a la compañía u organización del Licenciatario.

"Producto Runtime" significa los archivos específicos de la versión y las interfaces de programa de aplicación (API) especificados en el archivo RUNTIME.TXT incluido con el Producto.

Por "Aplicación servidor" se entenderá una aplicación desarrollada por el Licenciatario que a) utilice el producto en tiempo de ejecución, b) permita a uno o varios usuarios acceder al producto en tiempo de ejecución tanto directa como indirectamente, a través de aplicaciones intermedias, y c) añada una funcionalidad importante y primaria al producto en tiempo de ejecución. Una Aplicación cliente instalada en un entorno Windows Terminal Server (por ejemplo Citrix o Microsoft Remote Desktop Platform) es una Aplicación servidor.

"Instalación" significa cualquier instalación de no más de uno de los siguientes archivos o módulos de Producto: Crystal Reports Runtime Engine.

- **4.2.2 Uso del Producto Runtime**. El licenciatario podrá instalar una única copia del producto en tiempo de ejecución para desarrollar aplicaciones cliente y aplicaciones servidor. Los términos y condiciones de Distribución e Instalación Interna varían en función del tipo de aplicación que desarrolle el Licenciatario, según se describe en las siguientes secciones.
- **4.2.3 Instalación interna de Aplicaciones cliente y de Aplicaciones de servidor.** El Concedente le otorga una licencia personal, limitada, no exclusiva para Instalar de manera interna el producto Runtime con Aplicaciones cliente y Aplicaciones de servidor.
- **4.2.4 Distribución de Aplicaciones cliente.** El Concedente otorga al Licenciatario una licencia personal, limitada, no exclusiva para Distribuir aplicaciones cliente a usuarios finales, si cumple con todos los términos aquí mencionados, incluido, sin limitarse a, la sección 4.2.6.
- **4.2.5 Distribución de Aplicaciones de servidor.** El Concedente otorga al Licenciatario una licencia personal, limitada, no exclusiva para Distribuir Aplicaciones de servidor a terceros, a condición de que a) el Licenciatario haya adquirido una copia con licencia de Crystal Reports para cada Instalación de una Aplicación de servidor distribuida a terceros, siempre que esa versión del producto Runtime utilizada por la Aplicación de servidor sea la misma que la proporcionada con Crystal Reports o b) el Licenciatario posea por lo menos una copia con licencia de Crystal Reports Developer Advantage, siempre que la versión del producto Runtime utilizada por la Aplicación de servidor sea la misma que la proporcionada con Cristal Reports Developer Advantage. En todos los casos, el Licenciatario debe cumplir todos los términos de dicha licencia y este contrato de licencia, incluida sin limitación alguna la sección 4.2.6.

- **4.2.6 Requisitos de distribución del Producto Runtime.** Si el Licenciatario distribuye el Producto Runtime a terceros conforme a las secciones 4.2.4. o 4.2.5, éste acepta cumplir los siguientes requisitos:
- (a) Distribuir copias del producto en tiempo de ejecución únicamente como parte de una aplicación que añada una funcionalidad específica y primaria al producto en tiempo de ejecución;
- (b) Ser responsable exclusivo de las tareas de soporte, servicios, actualizaciones y asistencia técnica o de otro tipo, requeridas o solicitadas por los usuarios que reciban copias del producto en tiempo de ejecución o aplicaciones de ejemplo;
- (c) El Licenciatario no utilizará el nombre, el logotipo o la marca registrada del concedente, o bien, el producto sin la autorización por escrito del concedente;
- (d) El Licenciatario se comprometerá a defender, indemnizar y librar a Business Objects de cualesquiera reclamaciones o responsabilidades que surjan del uso, la reproducción o la distribución del Producto Runtime o de la aplicación asociada:
- (e) El Licenciatario no deberá distribuir el Producto Runtime con ningún escrito, análisis de datos o entrega de productos de interés general o cualquier otro producto que realice funciones idénticas o parecidas a las de los productos de Business Obiects: v
- (f) El Licenciatario garantizará la aceptación por parte del usuario final ("Usuario final") de condiciones similares a las siguientes:
 - El Usuario final acepta no modificar, desensamblar, descompilar, traducir, adaptar ni realizar ingeniería inversa del Producto Runtime o del formato de archivo de informes (.RPT);
 - El Usuario final acepta no distribuir el Producto Runtime a terceros;
 - El usuario final acepta no usar el producto en tiempo de ejecución para crear y distribuir un producto que, de forma general, pueda competir con los productos del concedente;
 - El usuario final acepta no utilizar el producto en tiempo de ejecución para crear y distribuir un producto que convierta el formato de archivo de informe (.RPT) en un formato alternativo y que productos genéricos que no sean propiedad del concedente utilicen para la elaboración, el análisis de datos o la distribución de informes;
 - El Usuario final acepta no utilizar el Producto ni en régimen de alquiler o de tiempo compartido ni para operar con oficinas de servicios en beneficio de terceros:
 - EL LICENCIATARIO Y SUS PROVEEDORES RENUNCIAN A OFRECER CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA IMPLÍCITA O EXPLÍCITA, COMO, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD, DE ADECUACIÓN A UN FIN CONCRETO Y DE NO VULNERACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS. EL LICENCIATARIO Y SUS PROVEEDORES NO SE RESPONSABILIZARÁN DE NINGUNA OBLIGACIÓN POR CUALQUIER DAÑO DIRECTO, INDIRECTO, CONSECUENCIAL, INCIDENTAL, PUNITIVO, DE COBERTURA O CUALESQUIERA OTROS DAÑOS QUE SURJAN BAJO ESTE CONTRATO O ASOCIADOS AL SOFTWARE.
- 5. TITULARIDAD. Business Objects y/o sus proveedores conservan todos sus derechos, títulos e intereses en el Software y en todas las copias en todo momento, independientemente de la forma o el soporte en que el original o las demás copias puedan existir posteriormente. Usted ni posee ni ha adquirido por el presente contrato ninguna pretensión o derecho de propiedad sobre el Software o alguna patente, copyright, marca u otra forma de propiedad intelectual e industrial relacionada. Usted acepta preservar la confidencialidad de los términos del presente Contrato así como cualquier banco de prueba ("benchmark") del software o pruebas similares (tanto si las ha realizado usted, Business Objects o un tercero) y evitar su revelación o uso no autorizados excepto con el consentimiento previo por escrito de Business Objects. Business Objects y/o sus proveedores se reservan todos los derechos que no se le hayan otorgado expresamente a usted. Los proveedores de Business Objects son los únicos terceros establecidos como beneficiarios del presente Contrato de licencia y tienen el derecho expreso a confiar y exigir el cumplimiento de las condiciones aquí estipuladas.
- 6. PROPIEDAD INTELECTUAL. El Software es propiedad intelectual de Business Objects y/o de sus proveedores y está protegido por la legislación en materia de copyright y patentes de los Estados Unidos de América y las disposiciones de los tratados internacionales. El Software no se podrá copiar excepto en los siguientes casos: (a) para crear una copia de seguridad que no sea para producción; o (b) para instalar los componentes del Software para los que se le ha otorgado una licencia en equipos como parte de la ejecución del Software, según se dispone en la sección 2. Únicamente con respecto a la documentación incluida con el Software podrá realizar un número razonable de copias (ya sea en formato impreso o electrónico), siempre que vayan a ser utilizadas exclusivamente por usuarios finales con licencia y de forma conjunta al uso que realicen del Software y no vayan a ser publicadas o distribuidas a terceros. Deberá reproducir e incluir todos los símbolos e indicaciones de reserva de derechos de autor, de marcas y demás indicaciones sobre propiedad intelectual e industrial de Business Objects y sus proveedores en todas las copias que realice del Software o la documentación. Cualesquiera copias adicionales del Software que realice constituye un incumplimiento del presente Contrato.

7. RESTRICCIONES. Salvo que se autorice expresamente en el presente Contrato de Licencia o por la ley aplicable, usted no podrá (a) alquilar, prestar, revender, ceder, sublicenciar o de cualquier modo distribuir el Software ni ninguno de los derechos otorgados en virtud del presente Contrato de Licencia sin el consentimiento por escrito de Business Objects; (b) utilizar el Software a tiempo compartido, mantener una agencia de servicios o proporcionar servicios de alojamiento para beneficio de terceros; (c) modificar (incluso para fines de corrección de errores), adaptar o traducir el Software o crear trabajos derivados a menos que sea necesario para configurarlo por medio de los menús, opciones y herramientas proporcionadas para tales fines y contenidas en el propio Software; (d) realizar cualquier tipo de ingeniería inversa, desensamblar o descompilar el Software o el formato de archivo de informes (.RPT) (incluida la compilación inversa con el fin de asegurar la interoperatividad) o cualquiera de sus partes salvo en la medida y con los fines expresos que, sin perjuicio de esta restricción, autorice expresamente la legislación aplicable; (e) utilizar el Software para desarrollar un producto que compita con las ofertas de productos Business Objects; (f) utilizar el Software para desarrollar un producto que convierta el formato de archivo de informes (.RPT) en un formato de archivo de informe alternativo utilizado para cualquier escrito. análisis de datos o entrega de producto de interés general que no sea propiedad de Business Objects; (g) utilizar códigos clave no autorizados o distribuir códigos clave; (h) divulgar cualquier resultado de los bancos de pruebas ("benchmark") del Software a un tercero sin el consentimiento previo por escrito de Business Objects, (i) permitir el acceso de terceros o utilizar el Software a excepción de lo aquí expresamente autorizado y (j) distribuir o publicar códigos clave. Si desea ejercer algún derecho para realizar actos de ingeniería inversa con el fin de asegurar la interoperatividad conforme a la ley aplicable, proporcionará primero la notificación por escrito a Business Objects y autorizará a Business Objects, a su elección, para realizar una oferta para proporcionar información y asistencia razonablemente necesaria para asegurar la interoperatividad del Software con otros productos según una tarifa de mutuo acuerdo (si la hubiere).

8. DERECHO Y GARANTÍA LIMITADA.

- (a) Business Objects le garantiza que: i) durante un período de treinta (30) días desde la entrega, el Software se corresponderá de forma sustancial con la descripción funcional establecida en la documentación estándar acompañada al Software; y ii) durante un período de treinta (30) días desde la entrega, los soportes físicos (por ejemplo, CD-ROM) estarán exentos de defectos en materiales y de fabricación. Cualquier garantía implícita relacionada con el Software y con los soportes estará limitada a treinta (30) días desde la entrega, en la medida en que no se pueda renunciar a tales garantías según se establece en la sección 8 (c) siguiente. Las garantías mencionadas anteriormente excluyen de forma explícita los defectos producidos por accidente, abuso, reparaciones no autorizadas, modificaciones, mejoras o uso indebido. Business Objects no garantiza que el funcionamiento del Software sea ininterrumpido o esté exento de errores. La distribución de copias adicionales, de revisiones o de mejoras del Software, incluidas versiones suministradas en Servicios de Soporte, no reanudarán ni, de ningún otro modo, afectarán al período de garantía.
- (b) Su único derecho por el incumplimiento de la garantía limitada mencionada anteriormente será, a elección de Business Objects, bien (i) la corrección o sustitución del Software por producto(s) que cumpla(n) la garantía limitada especificada anteriormente; o bien (ii) la devolución del precio pagado por el Software y la resolución del presente Contrato de Licencia en relación con aquellas copias en las que se dé el incumplimiento. Business Objects proporcionará tal reparación únicamente si recibe notificación escrita por usted en relación con el incumplimiento de la garantía limitada establecida anteriormente en un plazo de treinta (30) días desde la fecha de entrega del Software.
- (C) EXCEPTO PARA LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS INDICADAS EN ESTA SECCIÓN 8, BUSINESS OBJECTS Y SUS PROVEEDORES NO OTORGAN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, INCLUIDO, PERO SIN CARÁCTER LIMITATIVO, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS (I) DE COMERCIABILIDAD, (II) DE ADECUACIÓN A UN FIN CONCRETO, (III) DE NO VULNERACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS O (IV) FRENTE A DEFECTOS OCULTOS. ALGUNOS ESTADOS/JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS, POR LO QUE LA EXCLUSIÓN ANTERIOR PUEDE NO APLICARSE EN SU CASO Y, ASIMISMO, PODRÁ DISPONER DE OTROS DERECHOS LEGALES DISTINTOS DEPENDIENDO DEL ESTADO O JURISDICCIÓN. USTED RECONOCE QUE AL SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, CONFÍA EN SU PROPIA EXPERIENCIA, APTITUDES Y JUICIO PARA EVALUAR EL SOFTWARE Y ESTÁ SATISFECHO CON LA IDONEIDAD DEL SOFTWARE PARA CUMPLIR SUS REQUISITOS.
- 9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. EN LA MEDIDA EN QUE SEA LEGALMENTE ADMISIBLE, EN NINGÚN CASO BUSINESS OBJECTS O SUS DISTRIBUIDORES, PROVEEDORES O FILIALES SERÁN RESPONSABLES FRENTE A USTED O CUALQUIER TERCERO DE CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL, EMERGENTE O PUNITIVO, INCLUIDO, SIN CARÁCTER LIMITATIVO, CUALQUIER PÉRDIDA DE BENEFICIOS O INGRESOS, PÉRDIDA O INEXACTITUD DE LOS DATOS, O COSTE DE BIENES SUSTITUTIVOS, A PESAR DE LA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA) E INCLUSO SI SE HA NOTIFICADO A BUSINESS OBJECTS SOBRE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL FRENTE A USTED DE BUSINESS OBJECTS Y SUS PROVEEDORES POR DAÑOS REALES DIRECTOS POR CUALQUIER CAUSA SE LIMITARÁ A LOS PRECIOS DE LA LICENCIA DE SOFTWARE PAGADOS POR USTED POR EL SOFTWARE O A LOS PRECIOS PAGADOS POR USTED POR EL SERVICIO CAUSANTE DIRECTO DE LOS DAÑOS. ESTAS LIMITACIONES SE APLICARÁN CON INDEPENDENCIA DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL FIN PRINCIPAL DE CUALQUIER DERECHO LIMITADO. LA ASIGNACIÓN PRECEDENTE DEL RIESGO SE REFLEJA EN LOS COSTES ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA. ALGUNOS ESTADOS O JURISDICCIONES NO PERMITEN LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS INCLUIDAS EN ESTA SECCIÓN, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN ANTERIOR NO SEA APLICABLE EN SU CASO, ÚNICAMENTE EN DICHAS CIRCUNSTANCIAS.

- 10. SERVICIOS DE SOPORTE. Si adquirió Servicios de Soporte, Business Objects le proporcionará servicios de soporte de producto para el Software de acuerdo con los términos y condiciones actuales de los Servicios de Soporte de Business Objects. Si adquiere servicios de soporte para el Software, también deberá adquirir Servicios de soporte para todas las copias autorizadas de dicho Software que tenga en su posesión.
- 11. TERMINACIÓN. El presente Contrato estará en vigor hasta su terminación. Usted podrá resolver el presente Contrato de Licencia en cualquier momento, mediante notificación por escrito a Business Objects, siempre que haya cumplido con las directrices de destrucción y/o devolución establecidas a continuación. Sin embargo, sólo recibirá el reembolso del precio de su licencia si el presente Contrato termina de conformidad con lo expuesto en la sección 8 de este documento. Si solicitó una Licencia de Evaluación del Software que se desactiva con el tiempo, el presente Contrato terminará automáticamente después del Período de Evaluación y usted acepta no evitar, o intentar evitar, cualquier limitación aplicable de tiempo. Business Objects podrá poner fin al presente contrato si: i) usted no paga el precio de la licencia y otros cargos establecidos en el momento de su pedido; o ii) si no cumple con alguno de los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato y no repara dicho incumplimiento en el plazo de treinta (30) días a partir de la recepción de la notificación correspondiente. La terminación no le eximirá de su obligación de pagar tarifas que queden impagadas y no limitará a Business Objects para que continúe buscando otros recursos disponibles. A la terminación por parte de Business Objects del presente Contrato, Business Objects no tendrá obligación de devolver ninguna tarifa que usted haya pagado y usted acepta renunciar permanente e incondicionalmente, a cualquiera de las reclamaciones de reembolso. En caso de terminación del presente Contrato, usted acepta: i) cesar inmediatamente todo uso del Software, incluido el uso y distribución de cualquier Aplicación Personalizada que incorpore el Software; y ii) o bien devolver el Software a Business Objects o destruirlo, y certificar a Business Objects, por escrito, que todas las copias y copias parciales se han devuelto o destruido por completo y que ya no están siendo utilizadas. Las secciones 5, 6, 8(c), 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 seguirán vigentes tras la terminación, en cualquier forma, del presente Contrato.
- 12. AUDITORÍA. Durante el período de vigencia Del presente contrato y en los dos (2) años siguientes A Partir de su terminación o expiración, business objects podrá auditar, Previa Notificación razonable y corriendo con los gastos, sus libros y registros para Determinar el cumplimiento del presente Contrato. En caso de que dicha auditoría revele que usted ha dejado de pagar a Business Objects por encima del cinco por ciento (5 %) del total a pagar a Business Objects en el periodo auditado, o que ha incumplido conscientemente alguna de las obligaciones materiales del presente Contrato, además de otras formas de reparación con que pueda contar Business Objects, deberá pagar o reembolsar a Business Objects el coste de dicha auditoría
- 13. GENERAL. En caso de que alguna Disposición del presente contrato sea declarada nula por los tribunales, tal nulidad no afectará a la validez Del resto del Contrato. El presente Contrato constituye el contrato íntegro celebrado entre usted y Business Objects, y sustituirá cualquier contrato anterior, ya sea escrito u oral, en relación con el objeto del presente Contrato. El presente Contrato no podrá ser modificado salvo mediante un instrumento escrito debidamente firmado por un representante autorizado de cada una de las partes intervinientes. Si usted está adquiriendo el Software en nombre de alguna entidad, usted manifiesta y garantiza que tiene capacidad legal suficiente para vincular a dicha entidad en el presente Contrato. Las condiciones de cualquier pedido de compra o documento de pedido proporcionado por usted serán sustituidas por el presente Contrato. En el caso de que usted y Business Objects hayan firmado de mutuo acuerdo un Contrato de licencia de software y servicios relacionados ("Master Software Licence Agreement" o "MSLA") y adquirido el Software de conformidad con dicho MSLA, los términos del MSLA regularán el uso del Software, y los términos del presente Contrato quedarán sustituidos por el MSLA. El nombre del Software constituye tanto una marca registrada como no registrada de Business Objects. Si tuviera alguna pregunta relacionada con el presente Contrato de Licencia, puede ponerse en contacto con su oficina local de ventas de Business Objects o con un vendedor autorizado o escribir a: Business Objects, Attn: Contracts Department, 3030 Orchard Parkway, San Jose, CA 95134, Estados Unidos.
- 14. RESTRICCIÓN DE DERECHOS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El Software es un "artículo comercial", según se define este término en 48 C.F.R. 2.101 (Oct. 1995), que consiste en "Software para equipos comerciales" y "documentación de Software para equipos comerciales", según se usan estos términos en 48 C.F.R. 12.212 (Sept. 1995). De conformidad con 48 C.F.R. 12.212 y 48 C.F.R. 227.7202-1 a 227.7202-4 (Junio 1995) (o cualquier disposición equivalente que se recoja, por ejemplo, en los suplementos de distintas agencias de la Administración de los Estados Unidos de América que sean de aplicación), todos los usuarios del Gobierno de los Estados Unidos de América adquieren el Software con los derechos exclusivamente aquí estipulados. El fabricante es Business Objects, 3030 Orchard Parkway, San Jose, CA 95134, Estados Unidos de América.
- 15. CONTROLES SOBRE LA EXPORTACIÓN. Usted reconoce que el Software tiene su origen en los Estados Unidos de América. Acepta cumplir las leyes de control de exportación e importación, las normativas y requisitos de los Estados Unidos de América y otras jurisdicciones correspondientes. Business Objects no asume responsabilidad alguna si no obtiene las autorizaciones necesarias para la exportación. Sin limitación de lo anterior, acepta no exportar a personas sometidas a restricciones, destinos bajo embargo o a usuarios finales o usos finales respecto a los que exista una prohibición de proliferación sin obtener una licencia de exportación u otra autorización que pueda requerir la legislación, normativa y requisitos de Estados Unidos.

- 16. CONDICIONES DE COMPRA. Los pedidos de compra Por Parte de organizaciones cualificadas que cumplan los requisitos de pedidos de compra establecidos por Business Objects podrán ser aceptados. Todas las condiciones impresas con anterioridad a cualquier pedido que Business Objects no haya aprobado por escrito no tendrán efecto alguno. Las condiciones de pago se establecen en 30 días hábiles a partir de la fecha de la factura. Servicio FOB por parte de Business Objects. Business Objects rechaza expresamente garantías sobre el precio de cualquier tipo. Usted es responsable del pago de todos los tributos sobre ventas, uso, consumo, IVA, impuesto sobre bienes y servicios o cualquier otro impuesto aplicable, así como de todas las tasas de importación o exportación correspondientes, derechos de aduana y cargos similares, salvo los impuestos basados en los ingresos netos de Business Objects.
- 17. AUTORIDAD REGULADORA. Salvo que la legislación federal de los Estados Unidos de América indique lo contrario, el presente Contrato se rige por la legislación del Estado de California, Estados Unidos de América, sin acudir a las disposiciones sobre el conflicto de leyes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 o a cualquier modificación de éstas.

18. TÉRMINOS EXCLUSIVOS DEL PAÍS.

Si ha adquirido el Software en cualquiera de los territorios especificados a continuación (en lo sucesivo, "Territorio local"), en esta sección se establecen disposiciones específicas así como excepciones a los términos y condiciones anteriores. En la medida en que cualquier disposición aplicable al Territorio local (en lo sucesivo, "Disposición local") establecida a continuación entre en conflicto con cualquier otro término o condición del presente contrato, la Disposición Local sustituirá a dicho término o condición en lo que respecta a licencias adquiridas en el Territorio local.

Australia

a) Derecho y garantía limitada (sección 8): Se ha añadido lo siguiente:

Las garantías especificadas en esta sección son complementarias a los derechos que pueda ostentar en virtud de la Trade Practices Act 1974 u otra legislación y están únicamente limitadas en la medida permitida por la legislación aplicable.

b) Limitación de responsabilidad (sección 9): Se ha añadido lo siguiente:

En la medida permitida por la legislación, cuando Business Objects haya incumplido una condición o garantía implícitas en la Trade Practices Act de 1974 o la legislación estatal o territorial equivalente, la responsabilidad de Business Objects se encuentra limitada, a la exclusiva elección de Business Objects, a: (a) (i) reparar o sustituir los bienes, o suministrar bienes equivalentes o (ii) efectuar el pago del coste de dicha reparación, sustitución o adquisición de los bienes equivalentes; y (ii) en caso de Servicios de Soporte: (x) suministrar de nuevo los Servicios de Soporte; o (y) hacerse cargo del coste del nuevo suministro de los servicios. En el cálculo de la responsabilidad total de Business Objects bajo el presente Contrato, se incluirán las cantidades pagadas o el valor de los bienes o servicios reemplazados, reparados o suministrados por Business Objects de conformidad con este párrafo.

c) Autoridad Reguladora (Sección 17): A continuación se facilitan los términos que sustituyen a los términos de esta sección en su totalidad:

El presente Contrato se rige por la legislación del Estado o Territorio donde se ha adquirido el Software, sin acudir a las disposiciones sobre el conflicto de leyes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 o a cualquier modificación de éstas.

Bélgica y Francia

a) Limitación de Responsabilidad (Sección 9): A continuación se facilitan los términos que sustituyen a los términos de esta sección en su totalidad:

Salvo que normativa imperativa indique lo contrario:

- 1. La responsabilidad de Business Objects por cualesquiera daños y perdidas que resulten de la ejecución de sus obligaciones en conexión con el presente Contrato está limitada a la compensación exclusiva de dichos daños y pérdidas probados y producidos como consecuencia directa e inmediata del incumplimiento de tales obligaciones (por error de Business Objects), en una cantidad máxima equivalente a los cargos que usted haya pagado por el Software causante de los daños. Esta limitación no se aplicará a las lesiones corporales (incluido el fallecimiento) y los daños a los bienes inmuebles y los bienes personales tangibles de los que Business Objects sea legalmente responsable.
- 2. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA BUSINESS OBJECTS, O CUALQUIERA DE SUS DESARROLLADORES DE SOFTWARE, ES RESPONSABLE DE LO SIGUIENTE, INCLUSO SI SE INFORMÓ DE SU POSIBILIDAD: 1) PÉRDIDA O DAÑOS DE DATOS; 2) DAÑOS INCIDENTALES O INDIRECTOS O CUALESQUIERA DAÑOS ECONÓMICOS DERIVADOS; 3) PÉRDIDA DE BENEFICIOS AUNQUE SEAN CONSECUENCIA INMEDIATA DEL EVENTO QUE GENERÓ LOS DAÑOS; O 4) PÉRDIDA DE NEGOCIOS, INGRESOS, FONDO DE COMERCIO O AHORROS ANTICIPADOS.

- 3. La limitación y exclusión de responsabilidad aquí acordadas se aplican no sólo a las actividades realizadas por Business Objects sino también a las actividades realizadas por sus proveedores y desarrolladores de Software, y representan la cantidad máxima de la que tanto Business Objects como sus proveedores y desarrolladores de Software son responsables de manera conjunta. Esta limitación no se aplicará a las lesiones corporales (incluido el fallecimiento) y los daños a los bienes inmuebles y los bienes personales tangibles de los que Business Objects sea legalmente responsable.
- b) Autoridad Reguladora (Sección 17): A continuación se facilitan los términos que sustituyen a los términos de esta sección en su totalidad:

Este Contrato se rige por la legislación del país donde se ha adquirido el Software, sin acudir a las disposiciones sobre el conflicto de leyes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 o a cualquier modificación de éstas.

Alemania y Austria

a) Garantía (Sección 8): A continuación se facilitan los términos que sustituyen a los términos de esta sección en su totalidad:

Business Objects garantiza que el Software proporciona las prestaciones establecidas en la documentación asociada ("Prestaciones de la documentación") durante el Período de Garantía Limitada posterior a la recepción del Software siempre y cuando se utilice la configuración de hardware recomendada. El Período de Garantía Limitada equivale a un año en el caso de usuarios de una empresa y a dos años en el caso de otro tipo de usuario. La variación no sustancial de las prestaciones de la documentación no establece derechos de garantía. ESTA GARANTÍA LIMITADA NO SE APLICA AL SOFTWARE SUMINISTRADO DE MANERA GRATUITA (POR EJEMPLO, ACTUALIZACIONES, VERSIONES PREVIAS DE EVALUACIÓN O PROHIBIDA SU REVENTA) O SOFTWARE QUE HAYA SIDO MODIFICADO POR USTED, EN LA MEDIDA QUE DICHA MODIFICACIÓN HAYA CAUSADO UN DEFECTO. Para efectuar una reclamación de una garantía, deberá devolver, a cargo de business Objects, el Software y la prueba de compra a la empresa de la que lo obtuvo. Si las prestaciones del Software varían de manera sustancial con respecto a las prestaciones acordadas, Business Objects tiene derecho, mediante la nueva ejecución y a su propio criterio, a reparar o sustituir el Software. En caso de resultado negativo, usted tiene derecho a una reducción del precio de compra o a cancelar el contrato de compra.

b) Limitación de responsabilidad (sección 9): El párrafo siguiente se ha agregado a esta sección:

Los límites y exclusiones especificados en esta sección no se aplicarán a los daños causados por la negligencia temeraria o grave por parte de Business Objects. Asimismo, Business Objects será responsable por la cantidad máxima de los daños típicamente previsibles derivados de cualquier daño causado por Business Objects o sus agentes como consecuencia del incumplimiento con negligencia leve de una responsabilidad material contractual. Esta limitación de la responsabilidad se aplicará a todas las reclamaciones de daños, independientemente de la base legal aplicable, y en particular, cualesquiera reclamaciones precontractuales o contractuales auxiliares. Esta limitación de responsabilidad no se aplicará, sin embargo, a cualquier obligación establecida por el ordenamiento en virtud de la ley de responsabilidad de productos ni a cualquier daño derivado del incumplimiento de una garantía explícita en la medida en que ésta última tenga como finalidad protegerle a usted de los daños específicos incurridos. Esta cláusula no tendrá como finalidad limitar la responsabilidad allí donde su alcance es facilitado por normas imperativas

c) Autoridad Reguladora (Sección 17): A continuación se facilitan los términos que sustituyen a los términos de esta sección en su totalidad:

Este Contrato se rige por la legislación del país donde se ha adquirido el Software, sin acudir a las disposiciones sobre el conflicto de leyes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 o a cualquier modificación de éstas.

Italia

a) Limitación de responsabilidad (sección 9): A continuación se facilitan los términos que sustituyen a los términos de esta sección en su totalidad:

Aparte de los daños derivados de la negligencia grave o mala conducta intencionada para los cuales Business Objects no puede limitar su responsabilidad, la responsabilidad de Business Objects por daños directos e indirectos relacionados con defectos originales o posteriores del Software, relacionados con el uso o falta de uso del Software o relacionados con cualquier incumplimiento del presente Contrato, se limitará a las tarifas que usted haya pagado a Business Objects por el Software o parte del Software en el que están basados los daños.

b) Autoridad Reguladora (Sección 17): A continuación se facilitan los términos que sustituyen a los términos de esta sección en su totalidad:

Este Contrato se rige por la legislación del país donde se ha adquirido el Software, sin acudir a las disposiciones sobre el conflicto de leyes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 o a cualquier modificación de éstas.

Reino Unido

a) Autoridad Reguladora (Sección 17): A continuación se facilitan los términos que sustituyen a los términos de esta sección en su totalidad:

Este Contrato se rige por la legislación de Inglaterra y Gales, sin acudir a las disposiciones sobre el conflicto de leyes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 o a cualquier modificación de éstas. Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato, nada de lo estipulado en este Contrato creará o conferirá (ya sea expresa o indirectamente) ningún derecho u otro beneficio de conformidad con Contracts Rights of Third Parties Act 1999 o en favor de cualquier persona que no sea una parte a tal efecto.

Indique a continuación si acepta o no acepta los términos y condiciones de este Contrato de licencia de Software.